



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

ORDENANZA N°

947/20

VISTO:

LA necesidad de modificar en forma parcial la Ordenanza N° 821/17, a los fines de actualizar los montos.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo, legislar en lo referido a la materia.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ART 1°). - MODIFÍCASE el ART 1° el que quedará redactado de la siguiente forma: "FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a otorgar ayudas y/o subsidios mensuales de hasta pesos veinte mil (\$20.000,00) destinados a personas físicas y/o Jurídicas (Instituciones).

ART 2°). - COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a los 18 días del mes de junio de 2020.-


GUILLERMO BOSIO
CONCEJAL


GABRIEL MATHIER
CONCEJAL


IBIS H. ANTICH MOYANO
CONCEJAL




PABLO C. RODAS
VICEPRESIDENTE 2°


JUAN P. PRADO
CONCEJAL


MARÍA E. PIVETTA
PRESIDENTE


NADIA J. FONTANESSI
VICEPRESIDENTE 1°